

A L. G. D. G. A. D. U.
Resp. Log. Simb. Juan Manuel Cajigal N° 177
Regularmente Constituida el 21 de marzo de 1971
Instalada el 19 de junio de 1971
Bajo los auspicios de la Muy Resp. Gr. Log. de la República de Venezuela
Masonería Universal - Familia Venezolana R. E. A. y A.
Or. de Barcelona - Anzoátegui
L. I. F. - S. F. U.



LANDMARKS



V. M.
Ex- V. M.
Q. H. Prim. Vig.
Q. H. Seg. Vig
QQ. HH. Todos

Elaborado por:

Q. H. Lopez, Jesús
Q. H. Cortesía, Luis

Comisión de Docencia 2016 - 2017

Febrero, 2017 E.V.

La palabra *Landmark* literalmente significa “Marcas sobre la Tierra” pero se puede interpretar como “lindero” o “delimitación”, estos fueron particularmente impuestos por la Masonería Anglosajona. Se cree el término fue tomado de la Biblia (mencionada en Proverbios 22.28 “No cambies de lugar los linderos que fijaron tus antepasados”) y recuerda los linderos físicos y conductuales que no se deben violar.

En tiempos remotos, mucho antes de que los catastros o los notarios existiesen, se usaban piedras y/o postes, incluso accidentes naturales o cualquier hito que sirviese para delimitar las fincas rústicas, y estaba severamente penado por las leyes de todos los pueblos cualquier intento de cambiar o modificar estos puntos de demarcación. Este es el concepto operativo de los Landmarks, que se podrían definir como “Marcas que sirven para delimitar un terreno”.

Se cree que el vocablo *Landmark* fue empleado desde tiempos muy antiguos por los masones operativos ingleses para referirse a las prácticas, costumbres, leyes, y usos de la masonería contenidas en su mayoría en los antiguos deberes (*old charges*) de donde se pueden destacar el *Manuscritus Regius* y el *Manuscrito de Cooke*. Por otro lado, en la masonería especulativa se denomina *Landmark* a las limitaciones que supuestamente ninguna Gr. Log. puede derogar, ignorar o modificar, debido a que en ellos están contenidos los principios y la esencia misma de la Masonería.

Estas limitaciones, son aquellos principios o reglas de gobierno masónico que determinan la naturaleza de nuestra institución, hasta el punto en que se asume que dentro de estos linderos se encuentra la Masonería, fuera de ellos, no existe, esta afirmación hace que no se puedan introducir modificaciones en los principios y fundamentos de la Masonería Original.

Sin embargo, basta con dar un vistazo al pasado para observar que a lo largo de la historia el establecimiento y aceptación de linderos no ha quedado carente de polémica y acalorados debates en el seno de la Francmasonería Universal, por ejemplo: Para Mackey son 25; para Mac Bride (demoledor crítico de Mackey) solo son doce; 8 para Pound; apenas 3 para Pike; 24 para Lecerff; 54 para Grant; 24 para Lawrence; 27 son los que se desprenden de lo actuado y aceptado en la Asamblea General de Francmasones llevada a cabo en Paris en el año 1523 la cual es la más antigua de la que se tiene registro, y ocho son los que conserva la Gran Logia de Inglaterra.

Veamos un poco el devenir de los acontecimientos en torno a los Landmark desde una perspectiva cronológica:

- ❖ En el siglo XVIII el término se usa poco y no se llega a concretar. Parece no interesar demasiado.
- ❖ Los reglamentos corregidos de 1738 mantienen la frase "... invariables los antiguos Landmarks"
- ❖ Hasta 1775, no aparece de nuevo la palabra: Preston, en su libro Ilustraciones de Masonería la usa como sinónimo de usos y costumbres de la orden, refiriéndose a la no-conveniencia de modificar rituales. Pero no llega ni a listarlos ni a definirlos.
- ❖ La primera mitad del siglo XIX se caracteriza en América por una gran cantidad de escritos masónicos que hablan de unos Landmarks misteriosos de transmisión oral, pero este movimiento no tiene reflejo en Inglaterra
- ❖ En 1813, aparece otra mención en el Manual Masónico de Ashe. Pero solo copia a Preston.
- ❖ También en 1813 en el acta de la Gran Asamblea para la Unión de las dos grandes logias de Inglaterra se menciona que, tras la unión, "debe haber unidad de obligaciones, disciplina, trabajo en logia y vestimenta de acuerdo con los Landmarks y tradiciones de la orden". Sin duda se refiere a usos y costumbres.
- ❖ En 1819 el Duque de Suffolk, Gran Maestro de Inglaterra, también establece claramente que los Landmarks se refieren solo a usos y costumbres (mencionando de nuevo la no-conveniencia de cambiar un ritual autorizado)

Pero en América:

- ❖ El Dr. Oliver habló ya en 1821 de unos supuestos Landmarks misteriosos y secretos de transmisión oral.

- ❖ En 1850, Oliver elaboró una lista de 41 Landmarks (en 12 categorías distintas) incluyendo 10 que él declaró obsoletos. Todavía los Landmarks no eran inalterables.
- ❖ Como resultado de estas ideas, ya en pleno romanticismo, los masones americanos se convencieron de la necesidad de embarcarse en lo que Pound denomina “La Búsqueda de los Landmarks Masónicos Perdidos”.
- ❖ Durante la segunda mitad del siglo XIX se caracteriza por la gran proliferación de listas y la inclusión de algunas de ellas en las constituciones de algunas Grandes Logias americanas. Las diferencias de listas entre Grandes Logias aumentan y aparece el concepto de irregularidad por la crisis con el Gran Oriente francés.
- ❖ En Enero de 1856, la Gran Logia de Minnesota aporta una nueva constitución que incluía una lista con 26, esta es la primera lista que aporta el Landmark de inalterabilidad aunque solo se refiere a los ritos y a las ceremonias pero no a los Landmarks. No se conoce al autor, ni sus intenciones, ni sus fuentes.
- ❖ En Junio de 1856, Rob Morris de Kentucky publica una lista más pequeña, con solo 17, en el que incluye la inalterabilidad en toda su extensión pero refiriéndose a los Landmarks en general (no a su lista en concreto)
- ❖ Parece que Mackey se inspiró en estas dos listas (aunque no está probado), para elaborar su lista de 25 Landmarks publicada en 1858. Su inalterabilidad se refiere a su lista, de la que dice que no se puede cambiar lo más mínimo, y al no dejar sitio para el debate, solo tiene seguidores o detractores.
- ❖ En 1872 la Gran Logia de Nevada aprobó otra lista de 39 Landmarks distintos de los de Mackey.
- ❖ En 1877, se produce el cisma del Gran Oriente de Francia. Derogan los Landmarks que obligaban a que la logia estuviese presidida por el volumen de la ley, la necesidad de creer en el G.A.D.U. y

la persistencia del alma. Ello provocó el cese del reconocimiento del Gran Oriente francés por la mayoría de las Grandes logias del momento. Comienza la irregularidad masónica.

- ❖ En 1878, Woodford y Lockwood, aceptan la definición de Mackey, pero no su lista. Lockwood reduce la lista a solo 19 Landmarks (y con distinta redacción).
- ❖ Entre 1889 y 1893 Grant también de Kentucky publica otra lista diferente con 54 Landmarks.
- ❖ En 1889, La Gran logia de Louisiana aprueba su lista con 24 Landmarks.
- ❖ En el siglo XX empieza la racionalización y el intento de llegar a un mínimo acuerdo universal sobre los criterios de reconocimiento entre Grandes Logias. Si el Gran Oriente de Francia es irregular, ¿qué criterios deben seguirse con respecto a los otros Landmarks no comunes? Las respuestas no tardan en llegar y surgen nuevas listas de Landmarks cada vez más pequeñas y criterios de reconocimiento con cierta universalidad.
- ❖ En 1908, John Lawrence mostró su desacuerdo con todas las listas, en su libro Jurisprudencia Masónica y Simbolismo. Según él, ninguna lista cumplía las condiciones de Mackey para ser considerados Landmarks.
- ❖ En 1928, la Gran Logia de Virginia Occidental adopta una lista de solo 8 Landmarks.
- ❖ En 1929, la Gran Logia Nacional de Inglaterra redacta unos principios, para poder reconocer a una Gran Logia regular, con ocho puntos, que son los mismos que están recogidos en la Constitución de la GLE.
- ❖ En 1952, Roscoe Pound, Gran Maestro masón, decano de Derecho en la Universidad de Harvard, en su libro Jurisprudencia Masónica, propuso una lista con solo siete. Que son el primer intento serio de llegar al mínimo común múltiplo de las listas de Landmarks.
- ❖ En 1953 La Gran Logia de Vermont revoca la lista de Mackey y aprueba la lista de Pound.

- ❖ En 1967 La logia Quator Coronati publica el libro de Harry Carr Recopilación de Escritos Prestonianos 1925-1960 que reduce la lista a solo 5 (estando recogidos los 4 primeros en los Old Charges).
- ❖ En 1970 la Gran Logia de Michigan reconoce una lista con solo 3, los Landmarks que son los que imprimen el carácter deísta de la orden: Un masón debe creer en el Gran Arquitecto del Universo, el volumen de la ley sagrada es esencial y parte indispensable de la logia y, por último, se debe creer en la inmortalidad del alma.

Sin lugar a dudas y mostrando reverencias antes estos tres inalterables y universales preceptos, debemos preguntarnos ciertamente ¿Son acaso los Landmarks un dogma?

El Q.·.H.·.Touvia Goldstein contesta acertadamente esta interrogante debido a que según el “aunque un dogma crea también un límite y ambos son leyes inalterables, el dogma es una ley de origen divino y el Landmark es de origen humano. Es precisamente este origen la diferencia entre ellos. Los Landmarks son auto-impuestos aunque inamovibles y los dogmas son revelados por Dios, por lo que son inamovibles por ley divina”.

Algunos QQ.·. HH.·. Con una visión más pragmática de este tema Consideran a los Landmarks solo como la base del derecho masónico por lo que el origen y la antigüedad son menos importantes que su aceptación. El mismo Pound dice que es una temeridad usar como ley algo tan difuso. Pero llega a considerar su lista de Landmarks, como principios inspiradores constitucionales (según el derecho anglosajón) del derecho masónico.

Con la finalidad de ser objetivos debemos aceptar que la lista más aceptada es la de Mackey pero de las 51 grandes logias americanas solo 5 la reconocen, 3 consideran los Old Charges como Landmarks, 9 tiene adoptada una lista propia (todas diferentes), 19 no se pronuncian sobre los Landmarks e incluso la Gran Logia de Virginia la rechaza expresamente en sus constituciones. Pero la lista de Mackey es la única aceptada universalmente por todas las Grandes Logias.

Es necesario enfatizar que aunque los Landmarks no se llamasen así en la masonería operativa, algunos existían como principios fundamentales desde tiempos inmemoriales. La historia demuestra que palabra Landmark no se usó en masonería antes del siglo XVIII, que la definición de Mackey es reciente y no universal además del hecho que ninguna de las listas es aceptada por la mayoría de las grandes logias.

Ciertamente aun cuando lo antes expuesto nos resultase un tanto contradictorio es en la concurrencia de contradicciones donde sale a la luz lo legítimo, ciertamente cada quien ha dado una lista desde su perspectiva y es que cada quien tiene una visión personal sobre la masonería. En este punto es necesario repasar lo que algunos grandes y virtuosos predecesores opinaban sobre la masonería:

- ❖ Albert Pike sostenía que “la masonería no es una religión. Pero enseña y conserva en toda su pureza los dogmas cardinales de la primitiva fe, que subyacen fundamentalmente en todas las religiones”.
- ❖ A.G. Mackey decía que “la masonería es un sistema de moralidad velado en alegorías o ilustrado por símbolos. Las ceremonias son externas adiciones que no afectan a su esencia”.
- ❖ Para A.C.L. Arnold la “masonería es amistad, amor e integridad. Amistad que se sobrepone a las ficticias distinciones sociales, a los prejuicios de religión y a las condiciones económicas”
- ❖ G.F. Moore pensaba que la masonería “ es la ciencia de la vida en una sociedad de hombres, como signos, símbolos y ceremonias, que tiene por base un sistema de moralidad y por propósito el perfeccionamiento y dicha del individuo y la humanidad”.
- ❖ Oscar Posner indicaba que la vida separa a los hombres y que para unirlos se necesita un arte. “Un medio de este arte (no el arte mismo) es la masonería. Por tanto, la masonería es el medio de un arte que se esfuerza en unir a los hombres separados por la vida, a fin de que puedan entrar en una nueva comunión unos con otros”.
- ❖ Para el Gran Oriente de Bélgica, la Francmasonería es una institución cosmopolita, que tiene por objeto “la búsqueda de la verdad y el perfeccionamiento de la humanidad. Se funda sobre la libertad y la tolerancia; no formula ni invoca ningún dogma. Pide al que se presente a la iniciación

que sea hombre honrado y que posea una inteligencia que le permita comprender y propagar los principios masónicos. Exige de sus adeptos, sinceridad en sus convicciones, deseo de instruirse y abnegación. Forma, pues, una sociedad de hombres íntegros, que, unidos por sentimientos de libertad, igualdad y fraternidad, trabajan individualmente y en común por el progreso social, ejerciendo así la beneficencia en el sentido más amplio”.

Cada una de las opiniones anteriores definen a la Orden, aunque de diferentes modos, por lo que pensar en una sola definición o Landmark que encierre el concepto de masonería pudiera ir contrario a la idea del libre albedrío o la disertación de símbolos y alegorías. Considerar estas opiniones idealizadas puede ayudarnos de alguna manera a proyectar el tipo de masonería que se internalizar, pero también es importante considerar que el contexto geográfico, político, social, religioso y cultural incide sobre la orden y a su vez nos distingue de los masones de otras partes del mundo.

Basados en el anterior planteamiento, pareciera que la Masonería se despliega en dos grandes grupos: la Masonería anglosajona y la Masonería Latino-americana; esta división no es arbitraria, corresponde a dos grandes realidades idiosincráticas basadas sobre las diferencias que caracterizan a cada nación. Nuestra realidad social, política y cultural incide en un eventual replanteo de las características que definen a la Fraternidad. Siendo tarea elemental de los MMas.·., No dejarse arrastrar por las desviaciones creadas por tales factores socio-políticos, sino encontrar esa masonería que pensamos puede y debe representar un aporte verdadero no solo al perfeccionamiento individual, sino a la mejora de las condiciones particulares que afectan a nuestra realidad latino americana y en particular en Venezuela.

Históricamente, las mayores discrepancias en torno a los Landmarks, se producen con relación a la interpretación sobre lo que es el Gran Arquitecto del Universo, el Libro de la Ley Sagrada (algunas logias emplean un libro en blanco) y la idea de la inmortalidad del alma (señalada de dogmática). Sin embargo toda la familia masónica a nivel global coincide en al menos 3 linderos inmutables: 1) La necesidad de que los masones se congreguen en logia. 2) El gobierno de la Fraternidad, cuando está reunido en logia, está compuesto por un maestro y dos vigilantes; y 3) La necesidad de que cada logia, cuando se halla reunida, esté debidamente guardada (a cubierto tanto de profanos como de masones ajenos a la logia).

Los LandMarks vigentes en la Masonería Regular Venezolana son los 25 Landmarks de Mackey, al respecto se realizó una indagatoria a fin de obtener el soporte escrito de la adopción de estos por parte de la Muy Resp.:Gr.:Log.: de la República de Venezuela, para ello se investigó tanto de forma documental como realizando entrevistas a QQ:HH:. solo pudiendo tener como resultado un testimonio donde se afirma que la adopción de acordó en una Gr.: Ten.: a mediados de los años 60s.

En el año 1858 A.G Mackey establece los siguientes Landmarks:

I	Nuestros modos de reconocimiento son inalterables. No admiten variación alguna
II	La Mas.: simbólica se divide en tres grados: Ap.: , Comp.: y M.: M.:
III	La leyenda del tercer grado es inalterable
IV	El Gobierno Supremo de la Fraternidad, está presidido por un Oficial llamado G.: M.: , electo entre los miembros de la Orden
V	Es una prerrogativa del G.: M.: presidir cualquier asamblea Mas.:
VI	Es prerrogativa del G.: M.: conceder dispensa de intersticios para conferir grados en cualquier tiempo incompleto
VII	Es prerrogativa del G.: M.: conceder dispensas para abrir o cerrar LLog.:
VIII	Es prerrogativa del G.: M.: hacer MMas.: a la vista
IX	Todos los MMas.: tienen la obligación de congregarse en LLog.:
X	El Gobierno de la Fraternidad congregada en LLog.: , se ejerce por un V.: M.: y dos VVig.:
XI	Es un deber de todas las LLog.: , cuando se congregan el de retejar a todos los visitantes
XII	Todo Mas.: tiene el derecho de ser representado y de dar instrucciones a su representante, en las Asambleas de las que tome parte
XIII	Todo Mas.: puede apelar a la G.: L.: de las decisiones de sus HH.: congregados en Log.:
XIV	Todo Mas.: en uso pleno de sus derechos, puede visitar cualquier Log.: regular
XV	Ningún visitante desconocido puede penetrar a las LLog.: sin ser cuidadosamente retejado
XVI	Ninguna Log.: puede intervenir en los negocios de otra Log.:
XVII	Todo Mas.: está bajo el dominio de las leyes y reglamentos de la jurisdicción en que resida, aunque no sea miembro de las LLog.: de la Obediencia
XVIII	Las mujeres, los cojos, los lisiados, los esclavos, los mutilados, los menores de edad y los ancianos, no pueden ser iniciados
XIX	Es ineludible, para todo Mas.: la creencia en la existencia de un principio creador, identificado como G.: A.: D.: U.:

XX	Todo Mas. . debe creer en la resurrección a una vida futura
XXI	Un libro de la ley, no debe faltar nunca en una Log. . cuando trabaja
XXII	Todos los MMas. . son iguales
XXIII	La Mas. . es una sociedad secreta
XXIV	La Mas. . ha sido fundada como ciencia especulativa sobre el arte operativo, tomando simbólicamente los usos de este arte
XXV	Ninguno de estos Landmarks podrá ser cambiado nunca en lo más mínimo

Posteriormente la Gran Logia Unida de Inglaterra se basa en estos y establece solo 8:

1. Regularidad de origen; esto es. cada Gran Logia deberá haber sido legalmente instalada por una Gran Logia debidamente reconocida o por tres o más Logias regularmente constituidas.
2. Que una creencia en el G.:A.:D.:U.: y su voluntad revelada será un requisito esencial de admisión.
3. Que todos los Iniciados prestarán su juramento sobre, o en completa presencia del Libro de la Ley Sagrada abierto, por el cual se entiende la revelación de lo Alto, que ata la conciencia del individuo particular que se inicia.
4. Que los afiliados a la Gran Logia y Logias individuales serán exclusivamente hombres: y que cada Gran Logia no tendrá relaciones masónicas de clase alguna con Logias mixtas o cuerpos que admiten mujeres como miembros.
5. Que la Gran Logia tendrá jurisdicción soberana sobre las Logias bajo su gobierno: esto es que será una organización responsable, independiente, con gobierno propio, con autoridad exclusiva e independiente sobre la Orden o Grados Simbólicos. (Aprendiz. Compañero y Maestro Masón) dentro de su jurisdicción: y no estará sujeta, en modo alguno, a dividir tal autoridad con un Supremo Consejo u otra Potencia que reclame dominio alguno o inspección sobre aquellos grados".

6. Que las Tres Grandes Luces de la Francmasonería (a saber, el Libro de la Ley Sagrada, la Escuadra y el Compás) estarán siempre expuestas cuando la Gran Logia o sus Logias subordinadas estén trabajando, siendo la principal de aquellas el Libro de la Ley Sagrada".
7. Que la discusión de religión o de política dentro de la Logia será estrictamente prohibida.
8. Que los Principios de los Antiguos Landmarks masónicos, usos y costumbres serán estrictamente observados.

Los principios de esta Declaración, recogen varios de los landmarks propuestos en 1856 por Albert Mackey. Por consiguiente, para los masones no-ingleses que buscan cumplir con esta Declaración, los landmarks no surgen de sus propias costumbres, ni se extraen de la historia remota de sus propios países, simplemente se obedecen para mantener relaciones regulares con la Gran Logia Unida de Inglaterra y las Grandes Potencias Masónicas de los países anglosajones. En el sitio web de la Gran Logia Unida de Inglaterra, se establece que la "irregularidad" no conlleva carecer de la calidad masónica, implica simplemente no cumplir con los requisitos para participar en las actividades rituales de la Gran Logia Unida de Inglaterra y de las potencias masónicas asociadas a ella.

Como conclusión se puede establecer que el tema concerniente a los Landmarks no escapa de la subjetividad, polémica y diferencias aun en el seno de una sociedad de L.·. I.·. F.·., esto puede ser el resultado cuando se trata de poner límites a una hermandad de hombres libres y de buenas costumbres, pero que debe tener fronteras que no se deben traspasar. El factor cultural influye mucho en la adopción y análisis de estos linderos, pues por ejemplo el contexto de la masonería en América Latina es particular, y a pesar de que tratan de ser universales solo representan los límites de todo aquel Q.·. H.·. que trabaje en una Logia Regular Adscrita a la Gran Logia Unida de Inglaterra, siendo masones irregulares solo quienes no estén adscritos a esta.

Si bien los landmarks fundamentan, limitan y regularizan a la masonería, es tarea del Mas.·. interpretar e integrar estos linderos de forma justa y en sintonía con la esencia de la orden, en pro de la masonería que el taller quiere proyectar, ante los QQ.·. HH.·., la familia y la sociedad.

Lo que le da el carácter de Landmark a cualquier norma son 3 aspectos esenciales: la antigüedad, universalidad y la permanencia inmutable en el tiempo, sin embargo, se ha visto como con el pasar del tiempo algunos de los preceptos establecidos como landmarks han quedado fuera de contexto u obsoletos dado a las condiciones socioculturales en las que nos encontramos hoy en día, tal vez el tiempo y los cambios en la sociedad sean quienes permitan filtrar los genuinos linderos de los falsos.

Si bien es cierto que se debe tener una base antigua y sólida que consolide a la Fraternidad Universal, que proporcionen una especie de derecho masónico. Desgraciadamente, los llamados landmarks bajo su forma actual además de su imprecisión, su falta de coordinación y polémica, son a veces confundidos y etiquetados erróneamente de dogmas lo que constituyen para la Orden en general un mal síntoma de algo que puede empeorar. La cura estaría en solamente no dejar que en la búsqueda racional genere división, no dejar que la letra ahogue al espíritu y que las particularidades estrangulen a una fraternidad que existió, existe y existirá a la gloria de una Fuerza que las palabras y leyes jamás podrán definir.

Es Cuanto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADOUM, J (2011). *El Aprendiz y sus Misterios: Primer Grado*. Argentina: Editorial Kier.

Constitución de la Gran Logia de la República de Venezuela

Constitución de la Gran Logia Unida de Inglaterra. Disponible en

http://www.ugle.org.uk/images/files/Book_of_Constitutions_-_Craft_Rules__May_2016.pdf

HERRERA, I (2007). *Landmarks*. Disponible en <http://ivanherreramichel.blogspot.com/2007/06/cuales-landmarks.html>

LAVAGNINI, A (2011). *Manual del Aprendiz*. Argentina: Editorial Kier.

MONTERO (2009). *Los LandMarks, otra visión*. Disponible en

<http://www.fenixnews.com/2009/11/01/los-landmarks-otra-vision/>

Los Landmarks. España: Resp. . Log. . Harmonia N°126

Los Antiguos Linderos o Landmarks de la Francmasonería. Disponible en

<http://www.consejomasonicovenezuela.org/fundamentos/LOS%20ANTIGUOS%20LINDEROS.pdf>

SATCHELL, T. *A Modern Examination Of The Landmarks Of Freemasonry*. Grand Lodge of South Dakota, USA: Disponible en <http://www.freemasons-freemasonry.com/landmarks-freemasonry.html>

VILLAR, Gonzalo (2009). *Los Landmarks*. Gran Logia de Chile.

WOICHEJOSKY, F (2001). *Qué son y qué no son los Landmarks*. Argentina: Revista Hiram Abif N°